Contratación, 29 de Junio de 2023

Doctor:
MARIA DEL PILAR ROBLES LOPEZ
Secretaria general y de gobierno
Contratación - Santander

REF: ASIGNACION DE SUPERVISION

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que deberá usted realizar la supervisión, vigilancia y control del contrato de prestación de servicios **No.C-MIC-016-057-2023** Celebrado con **SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S** NIT: 901.212.564-0 representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN ACEVEDO PORTILLA** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.095.907.199 Expedida en Girón**,** cuyo objeto de contrato es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, ASIGNADOS A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones inherentes o que se deriven de la labor de supervisión y control de los contratos, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos internos y la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

En la oficina de la Secretaria de Gobierno, así como publicados en el Secop, podrá obtener las copias de los documentos que requiera para efectuar la respectiva supervisión.

Atentamente,

MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL
Alcaldesa Municipal

Se da constancia de la notificación de supervisión del del contrato de prestación de servicios No. **C No.C-MIC-016-057-2023**